

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora ", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina " El Afianzado o Contratista ", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: EL COCA

AV. FLAVIO REYES N.- 1711

Teléfonos: 2625751-2623483

Fecha de Emisión: 15/05/2015

Asesor Prod.Seguros: CF

R.P.: 483875

| RAMO BUEN USO DE ANTICIPO VIGENCIA DE LA POLIZA | | PÓLIZA NÚMERO 872262 RENOVACION 0 | SUMA ASEGURADA 307.357,78 ANEXO NUMERO | | | | |
|---|--|---|--|---------------|------------------------|-------|--------|
| | | | | DESDE: 00:01H | HASTA :24:00 H (Local) | PLAZO | 0 |
| | | | | 01/06/2015 | 27/01/2016 | 240 | POLIZA |

EL AFIANZADO O 473581 CONSORCIO ORIENTAL P.C

2839049

CONTRATISTA: JUMANDY Y SECOYA BARRIO LOS TORITOS

SHUSHUFINDI

988786855

ASEGURADO: 470296EMPRESA ELECTRICA PÚBLICA ESTRATEGI CA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL E

ECCIÓN:

20 DE JUNIO S/N Y ELOY ALFARO

LAGO AGRIO

TELÉFONOS:

2830220 2726071

OBJETO DEL CONTRATO:

REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL AREA URBANA DE LOS CANTONES: SHUSHUFINDI, CUYABENO Y PUTUMAYO. SEGUN PROCESO Nº CAF-RSND-CNELSUC-LPN-OB-003

| PRIMA | IMPUESTOS Y OTROS | TOTAL CONTADO |
|----------|-------------------|---------------|
| 8.083,93 | 1.342,31 | 9.426,24 |

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato.

Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: EL COCA

a 15 DE Mayo

DE 2015 ·

ELASEGURADO

EL CONTRATISTA

sodora de/ ASEGURADORA

FIANZAS

Elab. por **CRISTINAO**

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558 CUENCA TELS: (07)2819721-2887787

IBARRA TELS: (06)640920 LOJA TELS: (07)587677

FAX: (07)560995

S: (05)632647 FAX: (05)632669

MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483

ORIGINAL -

AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534

RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040

MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561